

Soca, enero 3 de 2020.-  
CONSEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA N° 1/2020

Resolucion N° 025/2020

Visto: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea el exp. 2020-81-1320-00006 y que los renglones han sido modificados por la aprobacion de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.-----

RESULTANDO: 1)-Que la presente situacion esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020 como asi tambien el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) Que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16:"se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa";por articulo 17: se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO:A lo precedemente expuesto y a lo establecido en la Ley Organica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales N° 76,80,y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

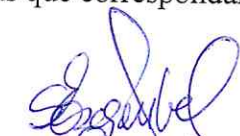
RESUELVE:

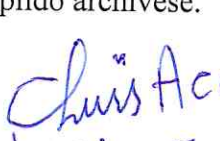
1.- Aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones: 5141, 5245, 5272, 5329, 5559 y renglones reforzantes serian 5251, 5271, 5291 por la suma de \$ 450000,00.-----


2.-Por la secretaria del Municipio incorporese al registro de Resoluciones.

3.-Cumplido comuniquese al Intendente Departamental, a la Direccion General de Secretaria Local y Participacion y demas Oficinas que correspondan, Cumplido archivese.

  
Matías González  
Alcalde Interino

  
Susana Espinel  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal